



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE GUERRERO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2017





CONTENIDO

Presentación

Misión y Visión

Objetivo

Estructura Interna de la Dirección de Administración y Finanzas

Diagnóstico y Metas de corto y mediano plazo

Conclusión





PRESENTACION

EL ANALISIS FINANCIERO, LA RENDICION DE CUENTAS ASI COMO EL FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS Y LAS RESERVAS NECESARIAS QUE PERMITAN HACER FRENTE A LOS COMPROMISOS Y OBLIGACIONES CON LOS DERECHOHABIENTES DEL INSTITUTO ES EL PROPOSITO PRIMORDIAL DE ESTA DIRECCION.

EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS EN ESTE SENTIDO, REQUIEREN DE UNA FUERTE RECAUDACION DE RECURSOS FINANCIEROS PERO TAMBIEN REQUIERE PERSONAL CALIFICADO Y COMPROMETIDO CON LA INSTITUCION PARA BRINDAR UN SERVICIO DE CALIDAD.

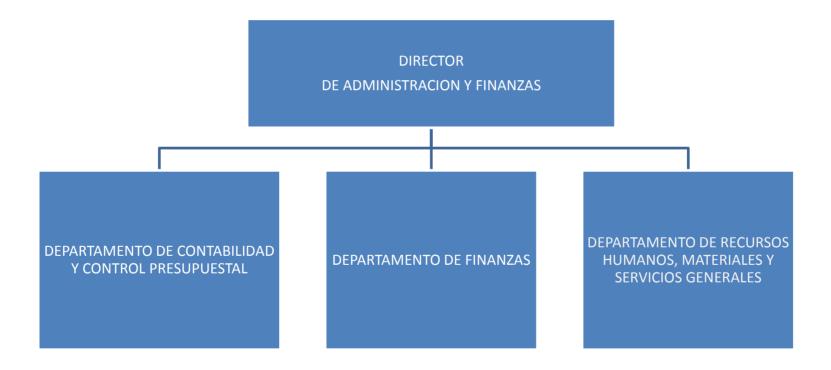
EL PRINCIPAL COMPROMISO ES EL DE ADMINISTRAR EFICIENTEMENTE DICHOS RECURSOS, ASI COMO LOS BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO. POR LO QUE SE ESTARA EN TODO MOMENTO OBSERVANDO QUE LA LEGISLACION APLICABLE PREVALESCA Y CON ELLO DAR GARANTIA Y CERTEZA PARA RECUPERAR LA CREDIBILIDAD Y CONFIANZA EN EL INSTITUTO Y EN EL SISTEMA DE PENSIONES DE NUESTRO ESTADO DE GUERRERO.

BUSCAREMOS CAPTAR LA MAYOR CANTIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS EN LOS NIVELES ESTATAL Y FEDERAL PARA ASEGURAR EL PAGO DE LAS PRESTACIONES PRINCIPALMENTE A LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS, ASI COMO DE LOS TRABAJADORES Y PROVEEDORES DEL INSTITUTO.





ESTRUCTURA DE LA DIRECCION







Misión:

Aplicar las políticas del Instituto para Administrar con eficiencia los recursos financieros, materiales y humanos, con estricto apego a la ley, con transparencia y clara rendición de cuentas.

Visión:

Ser una Dirección eficiente en el manejo de los recursos, en un marco de legalidad que asegure la transparencia en la rendición de cuentas del instituto y procurar el mejor rendimiento en la aplicación de la Finanzas para el mejor cumplimiento de las obligaciones.

Valores:

- Honestidad
 - Transparencia
 - Eficiencia
- Equidad.

.





FUNCIONES

La Dirección de Administración y Finanzas tendrá las facultades siguientes:

- 1. Elaborar el programa anual de trabajo de la Dirección y ponerlo a consideración del Director General, para su aprobación y ejecución correspondiente.
- 2. Acordar con el Director General el despacho de los asuntos inherentes a su cargo y de las unidades administrativas bajo su responsabilidad.
- 3. Operar las políticas administrativas de la Institución, procurando que se cumpla con las disposiciones encomendadas en los reglamentos respectivos, así como cumplir con eficiencia y eficacia los planes y programas de trabajo previamente establecidos.
- 4. Controlar, dirigir y organizar las actividades relacionadas con el personal y mantener en buenas condiciones lo bienes muebles e inmuebles, patrimonio del organismo.
- 5. Planear, programar, organizar, controlar y evaluar el desempeño de la Dirección bajo su responsabilidad.
- 6. Incrementar mecanismos que conlleven a aumentar la productividad del trabajo cuidando los criterios de austeridad y racionalización en el manejo de los recursos.
- 7. Autorizar, previa delegación de funciones del Director General, los diversos documentos que a su área administrativa competan.
- 8. Tomar las decisiones necesarias para la solución de problemas en el área administrativa bajo su responsabilidad.





- 9. Establecer y dirigir las políticas administrativas y sistemas de control que permitan evaluar los resultados obtenidos.
- 10. Elaborar estadísticas, graficas e informes sobre las diversas actividades de la dirección.
- 11. Establecer los programas financieros para la optimización de los recursos del Instituto.
- 12. Analizar e informar mensualmente al Director General, la situación que guardan los Estados Financieros del Instituto.
- 13. Firmar mancomunadamente con el Director General los cheques expedidos por la Institución.
- 14. Vigilar el cumplimiento adecuado del presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal.
- 15. Informar periódicamente al Director General del instituto, sobre las actividades desarrolladas por la unidad administrativa bajo su responsabilidad.
- 16. Llevar a cabo además todas aquellas funciones afines a las anteriores y que se encuentren dentro del ámbito de sus atribuciones, asi como aquellas que le sean encomendadas por el Director General.





PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2017

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS				
EJERCICIO FISCAL 2017				
Dependencia:	OPD ISSSPEG		Fecha de Elaboración:	
Área:	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS		27-ABRIL-2017	
Responsable:	С	JOSE LUIS VEGA REYES	INDICADOR	FORMULA
OBJETIVOS:	1	CONTROLAR Y EVALUAR EL RESULTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	PORCENTAJE DE APORTACIONES COBRADAS	(TOTAL DE APORTACIONES COBRADAS/TOTAL DE INGRESOS PROGRAMADOS DE COBRO)*100
	2	CONTROLAR Y EVALUAR EL RESULTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	TASA DE VARIACIÓN DEL GASTO EJERCIDO/PRESUPUESTADO	(TOTAL DEL GASTO EJERCIDO EN EL AÑO T / TOTAL DEL GASTO PRESUPUESTADO EN EL AÑO T)*100
	3	VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCION DE PLANES Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES	PORCENTAJE DE PRODUCTIVIDAD	(TOTAL DE ACCIONES DERIVADAS DEL POA / TOTAL DE ACCIONES REALIZADAS AL 100%)*100
	4	VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS INSTITUCIONALES CON TERCEROS	TASA DE VARIACIÓN DEL GASTO EJERCIDO/PRESUPUESTADO	(TOTAL DEL GASTO EJERCIDO EN EL AÑO T / TOTAL DEL GASTO PRESUPUESTADO EN EL AÑO T)*100





ELABORO

C.P. JOSE LUIS VEGA REYES DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS